



SDM-SC- 90935 DE 2020

472 Motivos de Devolución		☒ Desconocida		☐ No Existe Número			
☒ Refusado		☐ Cerrado		☐ No Reclamado			
☐ No Contactado		☐ Fallido		☐ Apartado Clausurado			
☐ Dirección Errada		☐ Fuerza Mayor					
☐ No Reside							
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C. Javier Barreto				C.C. H. 26 OCT 2021			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			
CASA ESQUINERA				Juchillo y Verde			
CHATADEEN							

SECRET CIL 10

REF: RESPUESTA SDM – 82636

Señora PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO,

En atención a su petición informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos: No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019 y; No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la Ley 1843 de 2017, artículo 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, artículo 12, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT;

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1030614371
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 2 SUR N° 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PAULALEJANDRA1208@HOT MAIL.COM
Teléfono:	4538783	Teléfono móvil:	3112139917

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución para cada uno de los comparendos DIRECCIÓN NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Atención al usuario: (91) 4677000 - 01 8000 333 210 - servicioalcliente@pcc.com.co

72

Comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019:

[illegible]

Comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019:

4322 72		1111 000	
SERVICIOS POSTALES Y LOGÍSTICA PS ANR 300 447 972 9			
PUNTO DE REGISTRO Centro Operativo 1208 (181)		Fecha de Emisión: 11/12/2018 20:33:29 Fecha de Entrega: 12/12/2018	
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de Dirección: Calle 15 No 37 - 35 NIT/C.C.T.: 8999999051		YG248127553CO	
Referencia: 1100100000020578086 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 384400 EXT 6310 Código Postal: 11181000 Código Operativo: 1111807	
Nombre Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO@WEX481 Dirección: CL 2 SUR No. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3 Teléfono: 31211239917 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 1111000 Código Operativo: 1111000	
Peso Pkts (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Pcturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.400 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Días Contador: INV Observaciones del cliente: COMPAREANDO	
C.C. Fecha: 11-12-2018 Distribución: C.C.1.012.341.851 C.C.		Hora: 12:00 PM Gestión de envío: 12-DIC-2018	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces para todos los casos, con el siguiente medio de notificación que es el AVISO; Resoluciones que se publicaron en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el artículo 69, Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 con Resolución de Aviso No 138 de fecha 2019-12-23.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la Ley 1383 de 2010, artículo 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir para cada caso Resolución Sancionatoria; para el comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019, Resolución No. 1374304 de 10 de febrero de 2020 y para el comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019, Resolución No. 1377880 de fecha 10 de febrero de 2019.

Las cuales lo (a) declararon contraventor (a) y fueron notificadas en estrados conforme lo establece el artículo 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al artículo 11 de la Ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **verificado el procedimiento de los comparendos objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y así mismo, a la de eliminar de las bases de datos y/o registros los comparendos.**

De otra parte, una vez verificado nuestro Sistema de Información para la fecha de esta consulta, se logra evidenciar que la orden de comparendo No. **11001000000025074869 de fecha 12/09/2019 y; No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019**, registra cancelada, así entonces le informo que el pago de la deuda es el reconocimiento de manera voluntaria de la misma de conformidad con el **ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.** Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funciona sobre las normas de tránsito"

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	...	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000010388979	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/13/2016	HEX461	CANCELADO	0	...	.C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000014099543	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	06/29/2017	HEX461	CANCELADO	0	...	.C31	NO ACATAR LAS SEÑALES O RI
11001000000025074869	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/09/2019	HEX461	CANCELADO	0	...	.C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000025076088	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/10/2019	HEX461	CANCELADO	0	...	.C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000023489351	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/04/2020	HEX461	CANCELADO	0	...	.C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Mancera/Contratista

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020

SDM-SC- 90935 DE 2020

Señor (a):
PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
CC.1030614371
Calle 54C # 81 F 21 Sur, Barrio Zarzamora
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA SDM – 82636

Señora PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO,

En atención a su petición informamos que la Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos: No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019 y; No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la Ley 1843 de 2017, artículo 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018, artículo 12, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1030614371
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

os de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 2 SUR NO. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	PAULA.ALEJANDRA1209@HOT MAIL.COM
Teléfono:	4538783	Teléfono móvil:	3112139917

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución para cada uno de los comparendos DIRECCIÓN NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019:

472 1111 000 Do la C113 para a la C11600 Y de la KR 38K para a la KR 39A	POSTEXPRESS Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de Servicio: 12047002	Fecha Admisión: 09/12/2019 10:51:58 Fecha Aprob. Entrega: 10/12/2019	YG247842962C0
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000025074869 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111811000		☒ Retenido ☐ No asiste ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☐ Cerrado ☐ No contactado ☐ Fallido ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor
Nombre/Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO/EX481 Dirección: CL 2 SUR No. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3 Tel: 4538763/3112139817 Código Postal: Código Operativo: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel. Hora:	
Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha: Ricardo Zapata Distribuidor: C.C. 1.012.341.851	
Dica Contenedor: NV		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 12 DIC 2019	
11115871111000YG247842962C0			
Principio de Comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019. El comparendo es un documento que se genera automáticamente al momento de la infracción. El comparendo es un documento que se genera automáticamente al momento de la infracción. El comparendo es un documento que se genera automáticamente al momento de la infracción.			

Comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019:

472 1111 000	POSTEXPRESS Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de Servicio: 12061861	Fecha Admisión: 11/12/2019 20:53:29 Fecha Aprob. Entrega: 12/12/2019	YG248127553C0
	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		Causal Devoluciones:
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000025076088 Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111811000		☒ Retenido ☐ No asiste ☐ No reside ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada
	Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☐ Cerrado ☐ No contactado ☐ Fallido ☐ Apartado Clausurado ☐ Fuerza Mayor
Nombre/Razón Social: PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO/EX481 Dirección: CL 2 SUR No. 78 L - 31 APTO 402 BLOQUE H3 Tel: 4538763/3112139817 Código Postal: Código Operativo: 1111000		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		C.C. Tel. Hora:	
Peso Físico(gm): 200 Peso Volumétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Fecha: Ricardo Zapata Distribuidor: C.C. 1.012.341.851	
Dica Contenedor: NV		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 12 DIC 2019	
11115871111000YG248127553C0			
Principio de Comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019. El comparendo es un documento que se genera automáticamente al momento de la infracción. El comparendo es un documento que se genera automáticamente al momento de la infracción. El comparendo es un documento que se genera automáticamente al momento de la infracción.			

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces para todos los casos, con el siguiente medio de notificación que es el AVISO; Resoluciones que se publicaron en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el artículo 69, Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 con Resolución de Aviso No 138 de fecha 2019-12-23.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)".

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la Ley 1383 de 2010, artículo 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir para cada caso Resolución Sancionatoria; para el comparendo No. 11001000000025074869 de fecha 12/09/2019, Resolución No. 1374304 de 10 de febrero de 2020 y para el comparendo No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019, Resolución No. 1377880 de fecha 10 de febrero de 2019.

Las cuales lo (a) declararon contraventor (a) y fueron notificadas en estrados conforme lo establece el artículo 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al artículo 11 de la Ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **verificado el procedimiento de los comparendos objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y así mismo, a la de eliminar de las bases de datos y/o registros los comparendos.**

De otra parte, una vez verificado nuestro Sistema de Información para la fecha de esta consulta, se logra evidenciar que la orden de comparendo No. **11001000000025074869 de fecha 12/09/2019 y; No. 11001000000025076088 de fecha 12/10/2019**, registra cancelada, así entonces le informo que el pago de la deuda es el reconocimiento de manera voluntaria de la misma de conformidad con el **ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.** Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funciona sobre las normas de tránsito"

con numero	...	DOCUMENTO	per_...	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	...	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CONTRAVE
11001000000010389979	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/13/2016	HEX461	CANCELADO	0	...	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000016099543	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	06/29/2017	HEX461	CANCELADO	0	...	C31	NO ACATAR LAS SEÑALES O RI
11001000000025074869	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/09/2019	HEX461	CANCELADO	0	...	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000025076088	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	12/10/2019	HEX461	CANCELADO	0	...	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN
11001000000023489351	1	1030614371	PAULA	GUTIERREZ	02/04/2020	HEX461	CANCELADO	0	...	C02	ESTACIONAR UN VEHICULO EN

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Mancera/Contratista

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21247

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-82636/ PAULA ALEJANDRA GUTIERREZ FORERO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-90935 d el 16 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

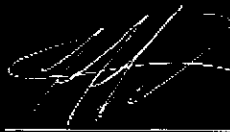
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (7) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-82636.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)